

Expte. N° 0203/87-HCD

RESOLUCIONES

ARTICULO 1º) Adherir en un todo a la solicitud presentada por los vecinos de la ciudad de Oriente, en el sentido de obtener la concesión de una línea de transporte de Pasajeros, entre esa localidad y la ciudad de Bahía Blanca, pasando por Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Apoyar las gestiones que realice el DEPARTAMENTO EJECUTIVO, ante las autoridades correspondientes, a fin de lograr el Servicio solicitado por los Vecinos.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 7 de Diciembre de 1987.-

Registrada bajo el número: 0021-87